



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



MEMORANDUM D.S.C. - Dictamen N° 54 / 2021

A: SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
DE: LILIAN SOLIS SOLIS
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
MAT. REMITE DICTAMEN ROL: D-131-2020
FECHA: 7 DE JUNIO DEL 2021

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se remite dictamen del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-131-2020, seguido contra CALOR DE MELY SPA, Rol Único Tributario N° 76549936-4, titular del proyecto CALOR DE MELY LEÑERÍA.
El expediente sancionatorio se encuentra disponible en el sitio SNIFA.

Saluda atentamente.



LILIAN SOLIS SOLIS
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CC:

- 1.- Fiscalía
- 2.- División de Sanción y Cumplimiento